SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1060-06-07-062-2021

ACTA DE PAGO N°1

CONTRATISTA / CONVENIENTE:	SOLO PRADOS S.A.S.	
OBJETO:	REALIZAR TALA DE LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS QUE SE ENCUENTAN GENERANDO SITUACIONES DE RIESGO EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS. ($ 50.000.000). IVA INCLUIDO	
APORTE DE LAS PARTES (PARA LOS CONVENIOS)	N/A	
FECHA DEL (CONTRATO/CONVENIO)	01 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
FECHA DEL ACTA DE INICIO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
PLAZO: (MESES CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO Y HASTA)	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO: 2558	FECHA: 06 de septiembre de 2021
ADICIONES	N/A	
OTROSI	N/A	

En la fecha se reunieron CARLOS ANDRÉS GARCÍA CASTAÑO, Secretario de Gobierno, identificado con cédula de ciudadanía 15.447.489, nombrado mediante el Decreto 070 de 2021 y facultado para contratar conforme al Decreto 029 del 2020 y MAURICIO RAMIREZ OTALVARO, identificado con cedula de ciudadanía 15.437.003, en calidad de supervisor y quien funge como Subsecretario de Gestión del Riesgo, con el fin de elaborar el acta de Pago N°1, con cargo al certificado de registro presupuestal N° 2558 del 06 de septiembre de 2021 con código afectar 1.17.3.2.7.007 *"atención de las condiciones de amenaza y riesgo""* de acuerdo a la comunicación de aceptación donde se estipula la forma de pago.

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Se realizará mediante actas parciales de avance de acuerdo con los individuos arbóreos talados, previo recibo a satisfacción por la supervisión e informe de actividades que determine la necesidad de intervención de la situación de riesgo presentada. El contratista deberá encontrarse a paz y salvo con la seguridad social integral, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro soportado por los verificables y los respectivos documentos administrativos del municipio de Rionegro.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Rionegro, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean

comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

El Municipio efectuara al contratista las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que deriven de la presente contratación

VALOR A PAGAR: VEINTIOCHO MILLONES TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/L ($28.032.322) Según factura de Venta N° FE87 la cual se pagará con cargo al Certificado de Registro Presupuestal N° 2558 del 6 de septiembre de 2021 con código afectar 1.17.3.2.7.007 *"atención de las condiciones de amenaza y riesgo"*

HISTORIAL DE PAGOS

N° PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO		PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	Factura N°87	X					En tramite	$28.032.322	N/A	$ 21.967.678

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron 20 OCT 2021

CARLOS ANDRÉS GARCÍA CASTAÑO
Secretario de Gobierno

MAURICIO RAMIREZ OTALVARO
Subsecretario de Gestión del Riesgo
Supervisor

Proyectó: Juan Felipe Restrepo Rodriguez